

#### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 697 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 OCT 2016



#### **VISTOS:**

El oficio N° 621-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de octubre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes Jefes de Práctica de la Facultad de Ciencias de la Salud; el proveído de fecha 26 de octubre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 01386-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 14 de octubre de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar los expedientes de los docentes Jefes de Práctica, durante el semestre académico 2016 – II, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2319-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 20 de octubre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes Jefes de Práctica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0738-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de octubre de 2016, el Director General de Administración (e), alcanza la certificación presupuestaria por el importe de S/ 5,040.00 (Cinco mil cuarenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes Jefes de Prácticas para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, remite la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes Jefes de Práctica, por locación de servicios para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 697 -2016-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente como Jefes de Práctica para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:





NOMBRE	CURSO	CICLO	HORAS	MONTO
CARLA XIMENA RODAS PAREDES	Enfermería del Recién Nacido, Niño y Adolescente I	V	14	Agosto 2016 S/ 420.00 (3 semanas)
				Setiembre 2016 S/ 700.00 (5 semanas)
				Octubre 2016 S/ 560.00 (4 semanas)
				Noviembre 2016 S/ 560.00 (4 semanas)
				Diciembre 2016 S/ 280.00 (2 semanas)
HENNI MARIELITH EPIQUIEN URBINA	Enfermería de Recién Nacido, Niño y Adolescente II	VII (	14	Agosto 2016 S/ 420.00 (3 semanas)
				Setiembre 2016 S/ 700.00 (5 semanas)
				Octubre 2016 S/ 560.00 (4 semanas)
				Noviembre 2016 S/ 560.00 (4 semanas)
				Diciembre 2016 S/ 280.00 (2 semanas)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato de los locadores citados en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional

0019

Programa

0066 Formación Universitaria de Pregrado

Función

: 22 Educación

División Funcional

048 Educación Superior

Grupo Funcional

0109 Educación Superior Universitaria



### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 697 -2016-UNTRM/R

Actividad

5001353 Desarrollo de Educación Universitaria

Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios

S/ 2,520.00

2.3.27.11.99 Servicios Diversos 2.3.27.11.99 Servicios Diversos

S/ 2,520.00

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Jorge Luis Maicelo Qu